

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 725 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Carolina Sánchez Joya, contra la empresa “Terma Actual, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado acta de suspensión y nuevo señalamiento, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acta

En Madrid, a 27 de abril de 2010.—Ante la ilustrísima magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 14 de Madrid, doña Isabel Sánchez Peña, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol, comparecen: como denunciante, doña Carolina Sánchez Joya, con documento nacional de identidad número 46071352-Y, asistida de la letrada doña Isabel María Ortega Núñez, colegiada número 52.346, y como demandada, “Terma Actual, Sociedad Limitada”, no comparece al no constar citada.

Habiendo resultado negativa la citación de la demandada en el domicilio social, sus señoría ilustrísima acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados y se señalan nuevamente para el día 16 de junio de 2010, a las diez cincuenta y cinco horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dado el ignorado paradero de la demandada, se acuerda la citación de la misma mediante edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, citándose al Fondo de Garantía Salarial, todo ello de conformidad con el artículo 23.2 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Dándose por notificadas las partes comparecientes, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a “Terma Actual, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.270/10)